



10

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### I. ANTECEDENTES.

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de febrero de 2017, la Diputada Mirza Flores Gómez, integrante del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones tendientes a la conservación y preservación de la vaquita marina.

**Segundo.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de febrero de 2017, el Diputado Omar Ortega Álvarez, integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas instancias, a actuar por la defensa de la vaquita marina y a hacer pública la información con respecto a las partidas presupuestarias sobre el tema.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

**Tercero.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.

**Cuarto.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 21 de febrero de 2017, la Diputada Sofía Corichi García, integrante del grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo, relativo al plan de emergencia para salvar a la vaquita marina.

**Quinto.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La vaquita marina, también conocida como cochito (*Phocoena sinus*) se encuentra en peligro de Extinción, de acuerdo al Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina, solo quedan alrededor de 30 ejemplares de esta especie. La principal causa de que la población de vaquitas marinas haya disminuido drásticamente es por la pesca ilegal y legal del pez conocido como totoaba, al quedar atrapadas en las redes agalleras y de enmalle (chinchorro). Algunos investigadores afirman que en los años setenta, derivado de esta práctica de cacería, se capturaban hasta 10 vaquitas marina por día.

Desafortunadamente la vaquita marina es una especie que solo habita en la parte alta del Golfo de California, en una extensión de cuatro mil kilómetros cuadrados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

"Su limitada distribución geográfica, sus bajas tasas reproductivas (una hembra puede tener entre 2 y 7 crías en toda su vida) y la mortalidad derivada de la pesca, la han colocado en las principales listas en riesgo. Se encuentra incluida dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 clasificada como una especie en peligro de extinción y, en la Lista Roja de la IUCN, aparece como una especie críticamente amenazada."

Al respecto, el Gobierno de México ha implementado diferentes políticas públicas para evitar la extinción de éste mamífero acuático, sin embargo, de acuerdo a las cifras presentadas, han carecido de eficacia.

En 1993 por decreto presidencial se creó la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y en el año de 1997, se estableció el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA). Bajo la administración del presidente Vicente Fox, en 2005 se conformó el grupo Alto Golfo Sustentable (AGS) y se establecieron el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita (DOF 8-IX-2005) y su Programa de Protección (DOF 29-XII-2005).

Fue en el sexenio de Felipe Calderón (2007) cuando se estableció el Programa de Conservación de Especies Prioritarias (Procer), también se consideró entre las especies beneficiadas a la vaquita marina.

Actualmente, opera el "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo", el cual está conformado por tres componentes: 1) Conservación de Especies en Riesgo, 2) Conservación In situ de Maíz Criollo, 3) Compensación social por la suspensión temporal de pesca para contribuir a la conservación de la Vaquita Marina.

Dentro del componente Conservación de especies en Riesgo, se encuentra el Programa de Acción para la Conservación de la Especie: Vaquita (*Phocoena sinus*) (PACE-Vaquita) que es "es un instrumento de política pública para promover la protección y conservación de la vaquita y su hábitat, mediante la promoción de acciones de reconversión tecnológica y productiva, así como la ejecución de actividades de pesca responsable de camarón, con la finalidad



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

de contribuir a la recuperación de la población de la vaquita y al desarrollo y bienestar de las comunidades costeras del Alto Golfo.”

De acuerdo a la información pública disponible, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014 del PACE-Vaquita, ascendió a 40 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 37 millones 246 mil 468 pesos, es decir el 93.11 por ciento del monto total autorizado, divididos en distintas actividades como lo son:

- Actividades de Pesca Responsable de Camarón
- Actividades de Conservación de la Biodiversidad
- Reconversión Tecnológica
- Suspensión de Pesca de Camarón con Chinchorro de Línea

Tal y como se indica en el propio sitio web de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, se beneficiaron a comunidades como San Felipe, BC, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora. La población beneficiada de manera directa por los citados apoyos ascendió a 384 personas, de las cuales 63 (16.40 por ciento) son mujeres y 321 son hombres. Sin embargo, el número de vaquitas marinas sigue a la baja.

En febrero de 2015 se anunció la Estrategia Integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba y, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto, se destinaron más de mil millones de pesos para actividades asociadas a la conservación de ambas especies.

El 10 de abril del 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el norte del Golfo de California.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

a) Se amplió el polígono de protección en el Alto Golfo de California, que pasó de 126 mil a 1 millón 300 mil hectáreas para garantizar la cobertura del área de distribución de la especie.

b) Se decretó la suspensión por dos años de la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle.

De conformidad con las disposiciones del propio documento, la vigilancia del cumplimiento del Acuerdo estará a cargo de la Semarnat, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y la Sagarpa, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), en el ámbito de sus respectivas competencias.

Como medida de mitigación de los daños económicos derivados de la prohibición de la pesca, el gobierno federal crea el componente de apoyo de compensación social por suspensión temporal de la pesca, que consiste en el otorgamiento a través de una tarjeta electrónica, una cantidad de dinero a los beneficiarios.

“Se fortaleció la inspección y vigilancia, principalmente por las noches, a cargo de la Profepa, con apoyo de la Marina Armada de México y la Policía Federal. Respecto del equipo utilizado por la Marina para realizar sus funciones, destaca la construcción de la ENSAR-San Felipe, así como el patrullaje que realizan 300 infantes de marina, 15 embarcaciones y sistemas de aeronaves no tripulados para cuidar la zona.

Del planteamiento anterior se da cuenta que el Gobierno de México ha puesto en marcha una serie de políticas públicas para la conservación y recuperación de la Vaquita Marina en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Meta 4, “México Próspero”, objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural y que al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo”, en congruencia con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, Línea de Acción 1.1.4. Fomentar actividades generadoras de empleo e ingreso vinculadas a la conservación, mediante el Procer y al aprovechamiento sustentable de biodiversidad, sin embargo, éstas no han dado resultado.

Al respecto, el pasado 18 de enero, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó el plan de acción Vaquita CPR Conservación, Protección y Recuperación:

“Es un plan de acción de emergencia del gobierno mexicano en el que colaboran también un grupo de científicos expertos en conservación y veterinarios de mamíferos marinos.

Consiste en trasladar algunos ejemplares a un santuario temporal, mientras continúan los esfuerzos encaminados a combatir la pesca ilegal y eliminar las redes de enmalle en el hábitat del cetáceo.

Las operaciones de recuperación están programadas para comenzar en los próximos meses. En el plan se reconoce que hay incertidumbre respecto de la búsqueda, captura y mantenimiento de vaquitas en un santuario temporal. Sin embargo, el grupo de expertos confía en que hay esperanza para evitar la extinción de la especie.

El gobierno de México seguirá trabajando de la mano de aliados: científicos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades de pescadores comprometidas para evitar a toda costa la extinción de esta fascinante especie. A pesar de los retos, tenemos la convicción de que es posible salvar a la vaquita marina.”

Expertos en la materia han mostrado su preocupación por la inminente extinción de esta especie, Alejandro Olivera, representante en México del Centro para la Diversidad Biológica ha señalado la ineficacia del Gobierno Federal para terminar con la principal amenaza de este mamífero marino endémico del Alto Golfo de California: la pesca ilegal del pez totoaba, y aunque coincide que el nuevo plan de acción resulta ser necesario, también es una



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

evidencia que la actual administración no ha podido conservar a la vaquita marina en su hábitat natural.

Para poder garantizar la subsistencia de la vaquita marina en su hábitat natural, es necesario que el gobierno mexicano refuerce las acciones para combatir la pesca ilegal del pez totoaba en esa zona, al mismo tiempo que implementen el proyecto de llevar a la vaquita marina a un santuario.

Los Legisladores proponentes concluyen con los siguientes proyectos de:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** La Cámara de Diputados solicita al titular del poder Ejecutivo federal hacer públicas las políticas y estrategias integrales de solución sustentable a largo plazo en el Alto Golfo de California, además del plan de traslado de Vaquita CPR (Conservación, Protección y Recuperación), para evitar la extinción de la Vaquita marina y detener la pesca ilegal del pez totoaba, así como se le exhorta a prohibir permanentemente el uso de las redes de enmalle en la zona del Alto Golfo de Baja California.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, así como la Secretaría de Marina, a incentivar la acuacultura y pesca sustentables en la zona del Alto Golfo de Baja California, a redoblar la vigilancia de la zona que logre evitar el uso ilegal de las redes de enmalle.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a hacer pública la información sobre su trabajo desde 2015 a la fecha para evitar la pesca ilegal del pez Totoaba macdonaldi, los resultados de las pruebas que ha realizado sobre la red prototipo RS-INP



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

(Chango ecológico), así como las políticas y programas que ha emprendido para incentivar la pesca sustentable en la región del Alto Golfo de California.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados solicita, que la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a las partidas presupuestarias federales y de los recursos internacionales que México ha recibido, destinados a la protección de la Vaquita marina.

**Quinto.** La Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores para dictaminar, a la brevedad, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con la pesca ilegal de la especie *Totoaba macdonaldi*.

**Sexto.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, y al licenciado Alejandro Del Mazo Maza, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que haga público los resultados y las áreas de oportunidad de los programas para recuperar y conservar la Vaquita Marina ejecutados del 2012 al año en curso.

**Séptimo.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que estudie la viabilidad y, en su caso, de continuidad al Acuerdo por el que suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el norte del Golfo de California.

**Octavo.** Se exhorta respetuosamente al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Medio Ambiente, para que fortalezca la inspección y vigilancia en el área del Alto Golfo de México para combatir la caza ilegal del pez totoaba y a la vez, asegurar la supervivencia de la Vaquita Marina en su hábitat natural.

**Noveno.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. **EXP. 5596, 5610 y 5727.**

presente bajo el principio de máxima publicidad una nueva estrategia integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba.

**Decimo.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, y al licenciado Alejandro del Mazo Maza, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que hagan públicos los detalles del plan de emergencia para salvar a la vaquita marina de la extinción en el norte del golfo de California.

**Undécimo.** La honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo, de Economía y de los gobiernos de los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, establezcan programas de desarrollo que garanticen una calidad de vida óptima de las comunidades pesqueras en la región de la vaquita marina.

### **III. CONSIDERACIONES.**

La vaquita es el único mamífero marino originario de México y el más pequeño de los cetáceos. Es robusta, con las aletas pectorales largas y cóncavas; aleta dorsal alta, triangular y ligeramente falcada (curvada hacia atrás). Su cabeza es redondeada y su hocico corto. Su dorso es de color gris oscuro, con zonas laterales gris claro y vientre blanco. Tiene parches negros alrededor de los ojos.

La hembra es ligeramente más larga, alcanzando hasta 1.5 m, mientras que el macho mide 1.4 m. Su peso alcanza 55 kg en la hembra adulta. Tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

dientes con forma de espátula, 17 a 21 en la mandíbula superior y 17 a 20 en la mandíbula inferior.

Es endémica del Alto Golfo de California en México y no hay indicio de su presencia al sur por lo que se plantea que esta ha sido su distribución original. Solo vive en una región pequeña, al norte de una línea imaginaria que conecta Puertecitos en Baja California y Puerto Peñasco en Sonora.

Vive en aguas cálidas y poco profundas de entre 11 a 50 m con una visibilidad de 0.9 a 12 m y a una distancia de la costa de 11 a 25 km. Prefiere fondos marinos compuestos de arcilla y limo, a los arenosos.

Viaja solitaria o en grupos de dos a tres, el promedio es de dos, aunque se han reportado de ocho a diez animales juntos. Al igual que otros cetáceos, la Vaquita utiliza la ecolocación para reconocer su entorno, busca alimento e identifica depredadores.

La pesquería industrial y comunitaria del Golfo de California afecta la sobrevivencia de la Vaquita debido a que es capturada incidentalmente en las redes de pesca. La prohibición de la pesca en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado ha provocado algunos conflictos serios entre comunidades y autoridades. Por ejemplo, la economía de subsistencia de la comunidad indígena de los Cucapá, primeros pobladores de la región del delta y márgenes del Río Colorado, está basada en la pesca tradicional de la Curvina Golfina (*Cynoscion othonopterus*).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

Entre los principales factores de riesgo a la Vaquita están: la captura incidental realizada durante décadas con redes de pescadores de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) camarones, y otras pesquerías; alteraciones a su hábitat, especialmente a los suelos marinos causados por la pesca de arrastre repetida e intensivamente; la disminución en la productividad del Golfo de California, debido a la represa del Río Colorado; y la contaminación por pesticidas, La Vaquita además es vulnerable a desastres y eventos naturales debido a que su población es pequeña y restringida.

El hábitat donde vive la Vaquita ha sido alterado por varios factores, el principal es la pesca ribereña y de altura de camarón, Totoaba y otras pesquerías, que disminuyen las poblaciones naturales y afectan los fondos marinos. En el siglo pasado, en los años cuarenta, se desvió el flujo de agua en el Delta del Río Colorado para ser utilizado con fines agrícolas y de consumo en Estados Unidos, lo que provocó cambios severos en los ecosistemas adyacentes marinos y terrestres. El aporte de contaminantes orgánicos provenientes de regiones agrícolas del norte del Golfo de California y el valle adyacente de Mexicali también constituye otro fuerte impacto. Por otra parte, la disminución en el aporte de nutrientes al sistema marino, se considera un riesgo menor.

De acuerdo a información proveniente de registros visuales y acústicos recopilada entre la década de los ochenta, hasta 2003, la Vaquita se encontraba en un área de aproximadamente 3,400km<sup>2</sup>; restringida al oeste



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

del Alto Golfo de California, implicando una reducción drástica de su distribución histórica y aumentando el riesgo de extinción a crítico.

En 1955 una parte del Golfo de California se declaró como zona de refugio para todas las especies. En 1974 se declaró zona de reserva, cultivo y/o repoblación para todas las especies de pesca al área del Delta del Río Colorado. En 1975 se decretó veda indefinida para la Totoaba. En 1991 se incorporó a la Vaquita en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). En 1992 se creó el Comité Técnico para la Preservación de la Vaquita y la Totoaba (CTPVT). En 1993 se estableció la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. En 1994 la Norma Oficial Mexicana NOM-059- ECOL-1994, clasificó a la Vaquita como en Peligro de Extinción, y la Norma Oficial Mexicana NOM-012-PESC-1993 estableció medidas para la protección de la Vaquita y la Totoaba. En 1996 se publicó el Programa de Manejo de la Reserva. En 1997 se creó el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA), y se modificó la NOM-002-PESC-1993 para establecer el máximo del chinchorro de línea para camarón en el Golfo de California. En 2001 se creó el Subcomité Técnico Consultivo para la Recuperación y Protección de la Vaquita y se elaboró la estrategia de conservación, implementando operativos de inspección y vigilancia coordinados por la PROFEPA. En 2002 se publicó la Norma Emergente 139, la cual prohíbe la operación de barcos camaroneros con el uso de redes de enmalle y agalleras mayores a seis pulgadas en la Reserva de la Biosfera de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. **EXP. 5596, 5610 y 5727.**

Alto Golfo. En 2005 se estableció el Área de Refugio para la protección de la Vaquita y ese mismo año se publicó el Programa de Protección para la especie. Así mismo, la Vaquita es una de las especies prioritarias del Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Entre septiembre y noviembre de 2008, un esfuerzo internacional del Instituto Nacional de Ecología, el National Oceanic and Atmospheric Administration, y un grupo de especialistas de Reino Unido, Japón y Estados Unidos, realizaron la "Expedición Vaquita 2008" para desarrollar las tecnologías de monitoreo acústico autónomo para la localización de la Vaquita. La región prioritaria para la Vaquita es toda la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California, especialmente la zona oeste.

De acuerdo a la Ley de Pesca (Anónimo, 1992) y a la reforma del 30 de noviembre de 2000 a la fracción V del artículo 3o de la misma ley, "Será atribución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dictar las medidas tendientes a la protección de los quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas sujetas a protección especial o en peligro de extinción y participar con las dependencias competentes en la determinación de estas dos últimas. Asimismo establecerá las vedas totales o parciales referentes a estas especies".

Las vaquitas son muy vulnerables a la extinción debido a que son naturalmente raras y a que tienen una distribución limitada con una sola



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

población. Muy poco se conoce en relación con su historia de vida, ya que son muy difíciles de ser observadas y estudiadas en su medio natural.

La vaquita ha sido capturada incidentalmente en redes agalleras para totoaba cerca de San Felipe y a lo largo de la costa de Sonora. La pesquería inició a finales de la década de 1940, llegándose a capturar hasta 10 vaquitas diarias hasta inicios de 1970. Debido a la disminución de la población de totoaba, la pesquería de esta especie cerró en 1975. Sin embargo, la mortalidad incidental causada por los camaroneros y redes para otras especies continúan, causando estragos en la especie. La disminución en la productividad del Golfo de California, debido a la represa del Río Colorado, junto con la contaminación por pesticidas, han afectado negativamente a la vaquita (Leatherwood y Reeves, 1983).

Como una especie naturalmente rara, la vaquita presenta una variabilidad genética baja. La especie presenta una falta de variabilidad genética, anormalidades como un sexto dígito en las aletas pectorales (Ortega, 1993), anormalidades vertebrales, y calcificaciones ováricas en algunas hembras (Hohn et al., 1996). Las características anteriormente mencionadas son desconocidas, y se desconoce si estaban presentes en las formas ancestrales de la especie o si se trata de características poco comunes debido a la deriva genética.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

La importancia de la especie radica en que es una especie endémica del Golfo de California, con una distribución confinada a la porción noroccidental de éste. Es una especie en peligro de extinción.

Valor educativo. Se relaciona con la concientización que logra el público que la visita al conocer algunos aspectos importantes de su biología o de su ambiente. Por otro lado, también se contribuye al cambio social que se enfoca hacia el uso racional de los recursos.

Valor científico. Es una especie poco estudiada debido a la dificultad de ser observada y aproximada. Se han investigado algunos aspectos sobre su biología, dinámica de su población y conservación. Sin embargo, grupos de expertos coinciden en que faltan conocimientos para su manejo. De manera prioritaria, se considera la investigación para la identificación y mitigación de los posibles efectos adversos de las actividades humanas sobre esta especie y su ambiente.

Valor político. El papel destacado de México en proteger a otras especies como la ballena gris permite al gobierno mexicano utilizar también a la vaquita como símbolo de los esfuerzos nacionales para la protección del medio ambiente.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** La Cámara de Diputados solicita al titular del poder Ejecutivo federal hacer públicas las políticas y estrategias integrales de solución sustentable a largo plazo en el Alto Golfo de California, además del plan de traslado de Vaquita CPR (Conservación, Protección y Recuperación), para evitar la extinción de la Vaquita marina y detener la pesca ilegal del pez totoaba, así como se le exhorta a prohibir permanentemente el uso de las redes de enmalle en la zona del Alto Golfo de Baja California.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, así como la Secretaría de Marina, a incentivar la acuacultura y pesca sustentables en la zona del Alto Golfo de Baja California, a redoblar la vigilancia de la zona que logre evitar el uso ilegal de las redes de enmalle.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a hacer pública la información sobre su trabajo desde 2015 a la fecha para evitar la pesca ilegal del pez Totoaba macdonaldi, los resultados de las pruebas que ha realizado sobre la red prototipo RS-INP (Chango ecológico), así como las políticas y programas que ha emprendido para incentivar la pesca sustentable en la región del Alto Golfo de California.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores para dictaminar, a la brevedad, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con la pesca ilegal de la especie *Totoaba macdonaldi*.

**Quinto.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

Pacchiano Alamán, para que estudie la viabilidad y, en su caso, de continuidad al Acuerdo por el que suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el norte del Golfo de California.

**Sexto.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Medio Ambiente, para que fortalezca la inspección y vigilancia en el área del Alto Golfo de México para combatir la caza ilegal del pez totoaba y a la vez, asegurar la supervivencia de la Vaquita Marina en su hábitat natural.

**Séptimo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que presente bajo el principio de máxima publicidad una nueva estrategia integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba.

**Octavo.** La honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo, de Economía y de los gobiernos de los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa, establezcan programas de desarrollo que garanticen una calidad de vida óptima de las comunidades pesqueras en la región de la vaquita marina.


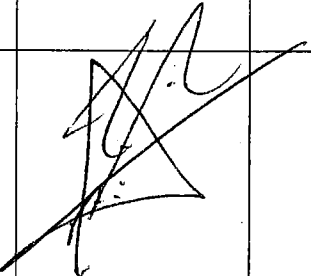

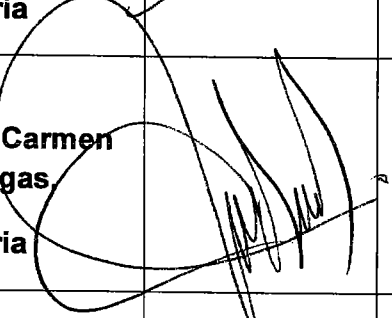
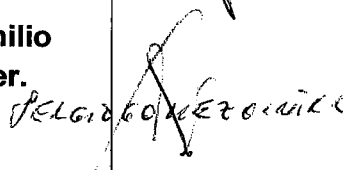
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2017.

**Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**




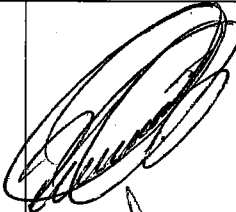
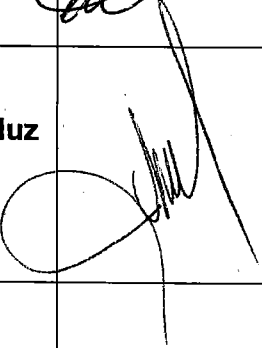

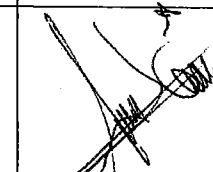
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA |   |           |            |
|---|---|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. Arturo Álvarez Angli.<br>Presidente                          |    |           |            |
| Dip. Andrés Aguirre Romero.<br>Secretario                         |   |           |            |
| Dip. Susana Corella Platt.<br>Secretaria                          |  |           |            |
| Dip. María del Carmen Pinete Vargas.<br>Secretaria                |  |           |            |
| Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier.<br>Secretario                   |  |           |            |

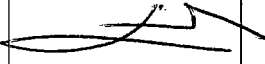





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. EXP. 5596, 5610 y 5727.

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA |   |           |            |
|---|---|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. Rene Mandujano Tinajero.<br>Secretario                       |    |           |            |
| Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz.<br>Secretario                    |   |           |            |
| Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso.<br>Secretaria                     |   |           |            |
| Dip. Dennisse Hauffen Torres.<br>Secretaria                       |   |           |            |
| Dip. Francisco Javier Pinto Torres.<br>Secretario                 |  |           |            |
| Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega<br>Secretario                   |  |           |            |



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. **EXP. 5596, 5610 y 5727.**

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA |   |           |            |
|---|---|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| <b>Dip. María García Pérez</b><br>Secretaria.                     |   |           |            |
| <b>Dip. María Ávila Serna</b><br>Integrante                       |    |           |            |
| <b>Dip. José Teodoro Barraza López.</b><br>Integrante             |  |           |            |
| <b>Dip. Juan Carlos Ruíz García.</b><br>Integrante                |  |           |            |
| <b>Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos.</b><br>Integrante         |   |           |            |
| <b>Dip. María Chávez García.</b><br>Integrante                    |  |           |            |

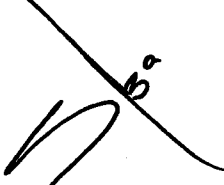

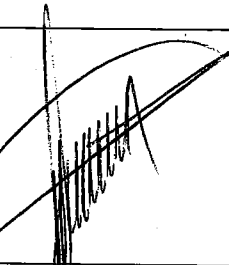


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. **EXP. 5596, 5610 y 5727.**

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA |         |           |            |
|---|---------|-----------|------------|
| DIPUTADO/DIPUTADA   | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
| Dip. Sara Latife Ruíz Chávez.<br>Integrante                       |         |           |            |
| Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela.<br>Integrante                 |         |           |            |
| Dip. Candelario Pérez Alvarado.<br>Integrante                     |         |           |            |
| Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga.<br>Integrante                 |         |           |            |
| Dip. Silvia Rivera Carbajal.<br>Integrante                        |         |           |            |
| Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés<br>Integrante                  |         |           |            |



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA. **EXP. 5596, 5610 y 5727.**

| COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII<br>LEGISLATURA |  |           |            |
|--|--|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO  | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCION |
| Dip. Santos Garza<br>Herrera.<br><br>Integrante.                     |   |           |            |
| Dip. Miguel Ángel<br>Ramírez Ponce.<br><br>Integrante.               |   |           |            |
| Dip. Carlos Alberto<br>Palomeque Archila.<br><br>Integrante.         |  |           |            |